



Outlook

RV: [External] RV: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - DTE: DANIELA MOSQUERA IBARGUEN RAD:
76001310501620210015400

Desde Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Fecha Vie 22/11/2024 8:07

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

Hola chicos,

porfa cargar el correo que antecede.

cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in

both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: MARIBEL SANDOVAL VARON <maribel.sandoval.varon@bbva.com>

Enviado: viernes, 22 de noviembre de 2024 8:00

Para: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Cc: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; JUAN SEBASTIAN SASTRE QUIÑONEZ <juansebastian.sastre@bbva.com>; DANIELA ALEJANDRA LOMBANA BURBANO <danielaalejandra.lombana.contractor@bbva.com>

Asunto: Re: [External] RV: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - DTE: DANIELA MOSQUERA IBARGUEN RAD: 76001310501620210015400

Apreciado Santiago,

Según lo conversado en días pasados, te confirmo que desafortunadamente desconocíamos que el proceso les había sido asignado como traslado anticipado, por lo que asignamos a otra firma (Vélez Gutiérrez) para la representación de la compañía, quienes contestaron el 25/10/2024.

Teniendo en cuenta que la contestación de GHA se realizó con posterioridad, agradecemos la gestión realizada y comprensión para no continuar con la representación de la compañía, así como la imposibilidad que se nos presenta para reconocer honorarios por este concepto.

Quedo atenta a cualquier aclaración o comentario y a su confirmación respecto de la renuncia del poder en caso de que se les haya reconocido personería.

Mil gracias,



MARIBEL SANDOVAL VARÓN

Secretaría General- BBVA Seguros - Legal Discipline Associate I

Tel 601-3471600

maribel.sandoval.varon@bbva.com

Cra. 9 # 72-21 Piso 8 Bogotá - Colombia

El lun, 28 oct 2024 a las 11:15, Mayerly Ayala Rivera (<mayala@gha.com.co>) escribió:

Apreciado Dr Sebastián, recibe un cordial saludo,

Amablemente solicitamos su amablemente nos permitimos remitir recordatorio del correo que antecede, con el fin de que nos puedas compartir el poder del proceso de la referencia, así como los antecedentes con los que cuente la compañía del mismo.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

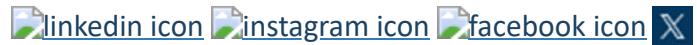
Mayerly Ayala Rivera

Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 9:01 a. m.

Para: MARIBEL SANDOVAL VARON <maribel.sandoval.varon@bbva.com>

Cc: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

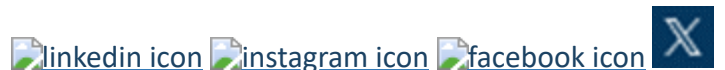
Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - DTE: DANIELA MOSQUERA IBARGUEN RAD:
76001310501620210015400

Buenos días Dra. Maribel,

Respetuosamente remito recordatorio sobre la solicitud de antecedentes enviada el día 19 de octubre de 2024 con el fin de proceder con la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía.

De igual manera, amablemente le solicitamos que el poder firmado nos sea enviado desde el correo de notificaciones de la compañía, al correo del Doctor Gustavo Alberto Herrera Ávila: notificaciones@gha.com.co, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022.

Cordialmente,

**DANIELA JARAMILLO CASTRO***Abogada Junior*Email: djaramillo@gha.com.co | 314 8417558Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 23 de octubre de 2024 4:40 p. m.

Para: MARIBEL SANDOVAL VARON <maribel.sandoval.varon@bbva.com>

Cc: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - DTE: DANIELA MOSQUERA IBARGUEN RAD:
76001310501620210015400

Buenas tardes Dra. Maribel,

Respetuosamente remito recordatorio sobre la solicitud de antecedentes enviada el día 19 de octubre de 2024 con el fin de proceder con la contestación de la demanda y del llamamiento en garantía.

De igual manera, amablemente le solicitamos que el poder firmado nos sea enviado desde el correo de notificaciones de la compañía, al correo del Doctor Gustavo Alberto Herrera Ávila: notificaciones@gha.com.co, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022.

Cordialmente,

**DANIELA JARAMILLO CASTRO***Abogada Junior*Email: djaramillo@gha.com.co | 314 8417558

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daniela Jaramillo Castro <djaramillo@gha.com.co>

Enviado: sábado, 19 de octubre de 2024 10:43 a. m.

Para: MARIBEL SANDOVAL VARON <maribel.sandoval.varon@bbva.com>

Cc: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES - DTE: DANIELA MOSQUERA IBARGUEN RAD: 76001310501620210015400

Estimada Maribel

Cordial Saludo,

Comedidamente requerimos de su amable colaboración enviándonos los antecedentes que se tenga del siguiente proceso asignado:

JUZGADO: 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

DEMANDANTE: DANIELA MOSQUERA IBARGUEN C.C. 66.784.495
CAUSANTE: MARLON ANGULO MONTAÑO C.C. 94.440.099
DEMANDADO: PORVENIR S.A.
LLAMADA EN G: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICADO: 76001 31 05 016 **2021 00154 00**

Fecha de notificación: 10 DE OCTUBRE DE 2024 (AUTO ADMITE LLAMAMIENTO)

Fecha límite de contestación: 25 DE OCTUBRE DE 2024

• **SÍNTESIS DE LA DEMANDA:**

HECHOS RELEVANTES:

- Que de acuerdo a la Historia Laboral, el señor MARLON ANGULO MONTAÑO (Q.E.P.D) cotizo un total de 36 semanas en toda su vida laboral.
- Que el día 27/06/2019 se radico derecho de petición ante la empresa SEGURIDAD SEGAL LTDA a fin de obtener un certificado laboral del señor MARLON ANGULO MONTAÑO (Q.E.P.D)
- Que el 03/07/2019 la empresa informo que el señor MARLON ANGULO MONTAÑO (Q.E.P.D) laboro desde el 01/12/2001 hasta el 01/10/2004, lo que indica una falta de semanas de cotización.
- Que el 18/11/2019 se solicito ante la AFP PORVENIR S.A., que realizara el cobro jurídico a la empresa SEGURIDAD SEGAL LTDA de los tiempos faltantes de cotización.
- Que de acuerdo a la cronología de la vida laboral del señor MARLON ANGULO MONTAÑO (Q.E.P.D), se observa que el mismo contaba con un total de 148 semanas en toda su vida laboral.
- Que el señor MARLON ANGULO MONTAÑO (Q.E.P.D) falleció el 02/02/2006.
- Que el señor MARLON ANGULO MONTAÑO (Q.E.P.D) convivio con la demandante desde el año 1999 hasta la fecha de su deceso.
- Que de dicha unió, nació la joven SANDRA TATIANA ANGULO MOSQUERA.
- Que la señora DANIELA MOSQUERA IBARGUEN y la joven SANDRA TATIANA ANGULO MOSQUERA, al momento del fallecimiento del señor MARLON ANGULO MONTAÑO (Q.E.P.D) dependían económicamente de el.
- Que el día 18/12/2020 solicitaron el reconocimiento y pago de la pensión de sobrevivientes ante la AFP PORVENIR S.A.
- Que dicha solicitud fue negada por parte de la AFP PORVENIR S.A., en atención a que el señor MARLON ANGULO MONTAÑO (Q.E.P.D) solo cotizo un total de 28 semanas en los últimos 3 años anteriores a su muerte.

PRETENSIONES:

Solicita el accionante lo siguiente:

- Condenar a la AFP PORVENIR S.A. al reconocimiento y pago de la pensión de sobrevivientes con ocasión al fallecimiento del señor MARLON ANGULO MONTAÑO (Q.E.P.D).
- Condenar a la AFP PORVENIR S.A., a reconocer y pagar intereses moratorios.
- Costas y agencias en derecho.

SOLICITUD DE ANTECEDENTES:

Conforme a lo anterior, la AFP PORVENIR S.A., solicito la vinculación de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., en virtud de la Póliza de Seguro Previsional 011.

En consecuencia, solicitamos sea remitida la totalidad de los antecedentes que del caso reposen en la compañía, junto con la copia completa de la póliza de seguro previsional No. 011 y su condicionado.

Finalmente, amablemente le solicitamos que el poder firmado nos sea enviado desde el correo de notificaciones de la compañía, al correo del Doctor Gustavo Alberto Herrera Ávila: notificaciones@gha.com.co, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 2213 de 2022.

- Adjunto poder para lo correspondiente.
- Adjunto Demanda y contestación de la demanda en la cual está la solicitud del llamamiento en garantía.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



gha.com.co

DANIELA JARAMILLO CASTRO

Abogada Junior

Email: djaramillo@gha.com.co | 314 8417558

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>

Enviado: miércoles, 24 de agosto de 2022 17:28

Para: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: Fwd: [External] CONTESTACION DE DDA, LLAMADO EN GARANTIA BBVA S.A. Y SOLICITUD DE LITIS DTE: DANIELA MOSQUERA IBARGUEN RAD: 76001310501620210015400

Buenas Tardes Estimado Dr. Rojas,

Me permito asignarles el siguiente proceso:

REF: CONTESTACIÓN DE DEMANDA PROCESO ORDINARIO
LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, LLAMADO EN GARANTÍA DE BBVA
SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y SOLICITUD DE LITIS
(SEGURIDAD SEGAL LTDA. EN REORGANIZACIÓN)
DTE: DANIELA MOSQUERA IBARGUEN en nombre propio y en
representación de hija menor de edad SANDRA TATIANA ANGULO
MOSQUERA.
CONTRA: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S.A.
RAD: 76001310501620210015400

Cordial saludo,

----- Forwarded message -----

De: CARLOS ANDRES HERNANDEZ E <abogadoshernandezescobar@gmail.com>

Date: mar, 23 ago 2022 a las 16:56

Subject: [External] CONTESTACION DE DDA, LLAMADO EN GARANTIA BBVA S.A. Y SOLICITUD DE LITIS
DTE: DANIELA MOSQUERA IBARGUEN RAD: 76001310501620210015400

To: Juzgado 16 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j16lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: <jessik0108@hotmail.com>, ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>, <defensoriaseguros.co@bbvaseguros.co>, <gerencia@segal.com.co>

Señora
JUEZ DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
La Ciudad

REF: CONTESTACIÓN DE DEMANDA PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, LLAMADO EN GARANTÍA DE BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Y SOLICITUD DE LITIS (SEGURIDAD SEGAL LTDA. EN REORGANIZACIÓN)
DTE: DANIELA MOSQUERA IBARGUEN en nombre propio y en representación de hija menor de edad SANDRA TATIANA ANGULO MOSQUERA.
CONTRA: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
RAD: 76001310501620210015400

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ ESCOBAR
Apoderado AFP PORVENIR S.A.
C.C.79955080
T.P 154665
CEL Y WHATSAPP 3012413045
abogadoshernandezescobar@gmail.com; oficinahernandezescobar@gmail.com

--



BBVA | Creando Oportunidades

Alexandra Elías Salazar

Secretaria General-Abogada Procesos Judiciales

Tel. (057) + (91) + (2191100) Ext: 31303 alexandra.elias@bbva.com

Edificio de los Venados. Carrera 7 # 71-52. Torre A Piso 12, Bogotá-Colombia